



ESPAÑA

20 NOV. 1978

Concedido el Registro de acuerdo
con los datos que figuran en la pre-
sente descripción y según el con-
tenido de la Memoria adjunta.

ES

11

21

23

NUMERO

468922

A3

FECHA DE PRESENTACION

22 marzo 1978

468922

PATENTE DE INTRODUCCION

Δ3 468.922 781216 G 08 B 13/180

| | |
|------------------------|--|
| 57 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL G 08 B |
|------------------------|--|

| |
|---|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN "INSTALACIÓN DETECTORA PARA CONTROL Y ALARMA". |
|---|

| |
|---|
| 58 PATENTE EXTRANJERA U OTRA FUENTE DE INFORMACION la firma MATSUSHITA ELECTRIC WORKS LTD., de Osaka (Japón) |
|---|

| |
|---|
| 71 SOLICITANTE (S) NATIONAL PANASONIC DE ESPAÑA, S. A. |
|---|

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE Barcelona, Avenida José Antonio, 525 |
|---|

| |
|------------------|
| 72 INVENTOR (ES) |
|------------------|

| |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
|-----------------|

| |
|---|
| 74 REPRESENTANTE D. Ignacio PONTI GRAU |
|---|

La presente patente de introducción se refiere a una instalación detectora para control y alarma, que tiene numerosas aplicaciones.

5 En centros comerciales, almacenes, despachos u otros lugares, puede interesar ejercer un control de la entrada de personas en habitaciones o zonas específicas. Este control puede llevarse a cabo mediante un dispositivo sonoro que avisa del paso de alguien en la zona controlada.

10 Aparte de esta acción de control, puede precisarse un dispositivo de alarma utilizable durante las horas en que el establecimiento permanece cerrado. Usualmente estos dispositivos son independientes de los dispositivos de control.

15 Otras necesidades que pueden presentarse son las de instalar timbres de llamada, ya sea de accionamiento desde el exterior del recinto, o desde el interior.

Todo ello lleva a la necesidad de realizar una multiplicidad de instalaciones, lo cual supone una complicación y un coste notables.

20 Para simplificar este tipo de instalaciones sin que por ello disminuya la garantía del servicio prestado, se ha ideado la instalación de control y alarma objeto de la presente patente de introducción.

25 Dicha instalación comprende una unidad de control alimentada eléctricamente, que comprende un dispositivo sonoro convencional, el cual es accionado por medio de, por lo menos, un detector, que es alimentado a través de la propia unidad de control, la cual dispone de un interruptor

general de puesta en marcha y un conmutador destinada a la utilización del dispositivo como control o bien como alarma. En el primer caso, el dispositivo sonoro cuando es activado por el detector, actúa durante un tiempo limitado, pero cuando es activado estando conectado el sistema de alarma, funciona ininterrumpidamente hasta que se desconecta la instalación.

Se ha previsto también que la unidad de control disponga de un potenciómetro capaz de variar el volumen de la señal emitida por el dispositivo sonoro, siempre y cuando no esté conectado el sistema de alarma, en cuyo caso el volumen de la señal es siempre alto.

Opcionalmente el detector o detectores utilizados para activar el dispositivo de alarma está constituido por un emisor orientable de rayos infrarrojos, de funcionamiento por eco o rebote respecto al objeto a detectar.

Asimismo podrán utilizarse detectores convencionales emisor y receptor, de tipo fotoeléctrico.

La unidad de control dispone de un dispositivo sonoro, distinto al que utiliza el control o la alarma, el cual es accionado por medio de pulsadores instalados en los puntos que sean necesarios.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado frontal de la unidad de control; la figura 2 muestra

en perspectiva un detector por rayos infrarrojos orientable; la figura 3 muestra en perspectiva un detector fotoeléctrico; la figura 4 es una vista en perspectiva mostrando un ejemplo de instalación de un pulsador, y la figura 5 es una vista esquemática de la instalación.

La instalación descrita consta en los dibujos de una unidad de control -1- dotada de un altavoz -2-, en el interior de la cual se hallan dispuestos, por lo menos, dos dispositivos sonoros de funcionamiento eléctrico.

Esta unidad de control se halla conectada a la red de alimentación por medio de un conductor -3-.

De la unidad de control parten las conexiones oportunas para una serie de detectores, cuyo número y distribución son opcionales. En el ejemplo ilustrado se ha previsto un detector orientable -4- (figura 2) de rayos infrarrojos, que funciona por eco, y cuya señal activa a uno de los dispositivos sonoros.

También es posible conectar a la unidad de control unos detectores fotoeléctricos -5-, con emisor y receptor, cuya señal activa al propio dispositivo sonoro (figura 3).

En cuanto al otro dispositivo sonoro, de distinta tonalidad, dispuesto en la unidad de control -1-, es activado voluntariamente por medio de uno o más pulsadores -6- (figura 4).

La unidad de control alimenta a los dispositivos detectores descritos, y dispone de un interruptor -7- de mando, para la puesta en funcionamiento o desconexión total de la instalación.

Dicha unidad dispone también de un segundo interruptor -8-, cuyo accionamiento condiciona el funcionamiento temporal o indefinido del dispositivo sonoro accionado por los detectores -4- y -5-.

5 En el cuadro de mandos de la unidad de control está dispuesta una tecla -9-, que actúa sobre un potenciómetro que permite graduar el volumen de los dispositivos sonoros accionados por los detectores -4- y -5- y por los pulsadores -6-, siempre y cuando el interruptor -8- se ha-
10 lle en la posición de funcionamiento temporal, ya que de hallarse en posición de funcionamiento indefinido, el dispositivo sonoro accionado por -4- y -5-, actuará en su máximo volumen.

Finalmente, en la unidad de control está dispues-
15 ta una luz piloto -10- que señala la puesta en funcionamiento de la instalación.

Como se desprende claramente de todo lo descrito y por la observación de los dibujos, la instalación puede utilizarse en tres versiones: una de control o aviso, otra
20 de alarma, y una tercera como señal de llamada a voluntad. Otra circunstancia a señalar es que el número y tipo de detectores puede variar, en función de la aplicación y prestaciones concretas de cada caso.

En líneas generales puede indicarse que el detec-
25 tor orientable, de rayos infrarrojos de referencia -4-, actúa por eco, cuando en su campo de acción se interfiere algún cuerpo. Los detectores fotoeléctricos, actúan por interferencia de los rayos que van del emisor al receptor.

Cuando la unidad de control está en posición de trabajo el dispositivo sonoro activado por cualquiera de los detectores, funciona durante un tiempo limitado y corto. Además, según la situación de la unidad puede interesar elevar o disminuir el volumen de la señal emitida, lo cual se lleva a cabo actuando sobre la tecla -9-.

Por el contrario, cuando el sistema está conectado en situación de alarma, debido a la posición correspondiente del interruptor -8-, la señal que envían los detectores -4- y -5- a la unidad de control, provoca el funcionamiento ininterrumpido del dispositivo sonoro, y en su volumen más alto, no cesando hasta que se desconecta la instalación por medio del interruptor -7-.

La última faceta de la instalación consiste en actuar de aviso o llamada al ser accionado un pulsador -6-, que puede estar situado en el interior del establecimiento, o bien en el exterior.

La instalación descrita es muy completa y de gran versatilidad, a pesar de lo cual es muy simple, pues con una unidad de control de poco volumen, se consigue centralizar todas las actividades y sus variantes.

Serán independientes del objeto de la presente patente los materiales utilizados en la construcción de los distintos componentes de la instalación, formas y dimensiones de todos ellos, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Instalación detectora para control y alarma, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de una unidad de control alimentada eléctricamente, que dispone, por lo menos, de un dispositivo sonoro de accionamiento eléctrico, accionado uno de ellos por mediación de detectores convencionales alimentados por la propia unidad de control, la cual dispone de un interruptor general de puesta en funcionamiento, así como de un conmutador, de gobierno del dispositivo sonoro, que puede adoptar una posición en la que el dispositivo sonoro funciona durante un corto tiempo y actúa de control, al ser activado por cualquiera de los detectores, y otra posición en la que el dispositivo funciona indefinidamente actuando como alarma, hasta la desconexión de la instalación, al ser activado por dichos detectores.

2. Instalación detectora para control y alarma, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la unidad de control dispone de un potenciómetro que actúa sobre el volumen de la señal sonora emitida, a fin de graduar su intensidad, únicamente cuando el conmutador se halla en posición de actuar como control.

3. Instalación detectora para control y alarma, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que opcionalmente, por lo menos un detector utilizado en la misma está constituido por un emisor orientable de rayos infrarrojos, de funcionamiento por eco de los rayos sobre el ob-

jeto a detectar.

4. Instalación detectora para control y alarma, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que, por lo menos uno de los detectores utilizado en la misma puede estar constituido por un emisor y un receptor de funcionamiento fotoeléctrico, por interrupción de los rayos emitidos.

5. Instalación detectora para control y alarma, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que el aparato de control dispone de un segundo dispositivo sonoro, de tonalidad distinta a la del anterior, el cual es accionado voluntariamente como aviso, mediante pulsadores instalados en lugares adecuados, cuyo dispositivo sonoro es graduable por el potenciómetro.

6. Instalación detectora para control y alarma.

La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

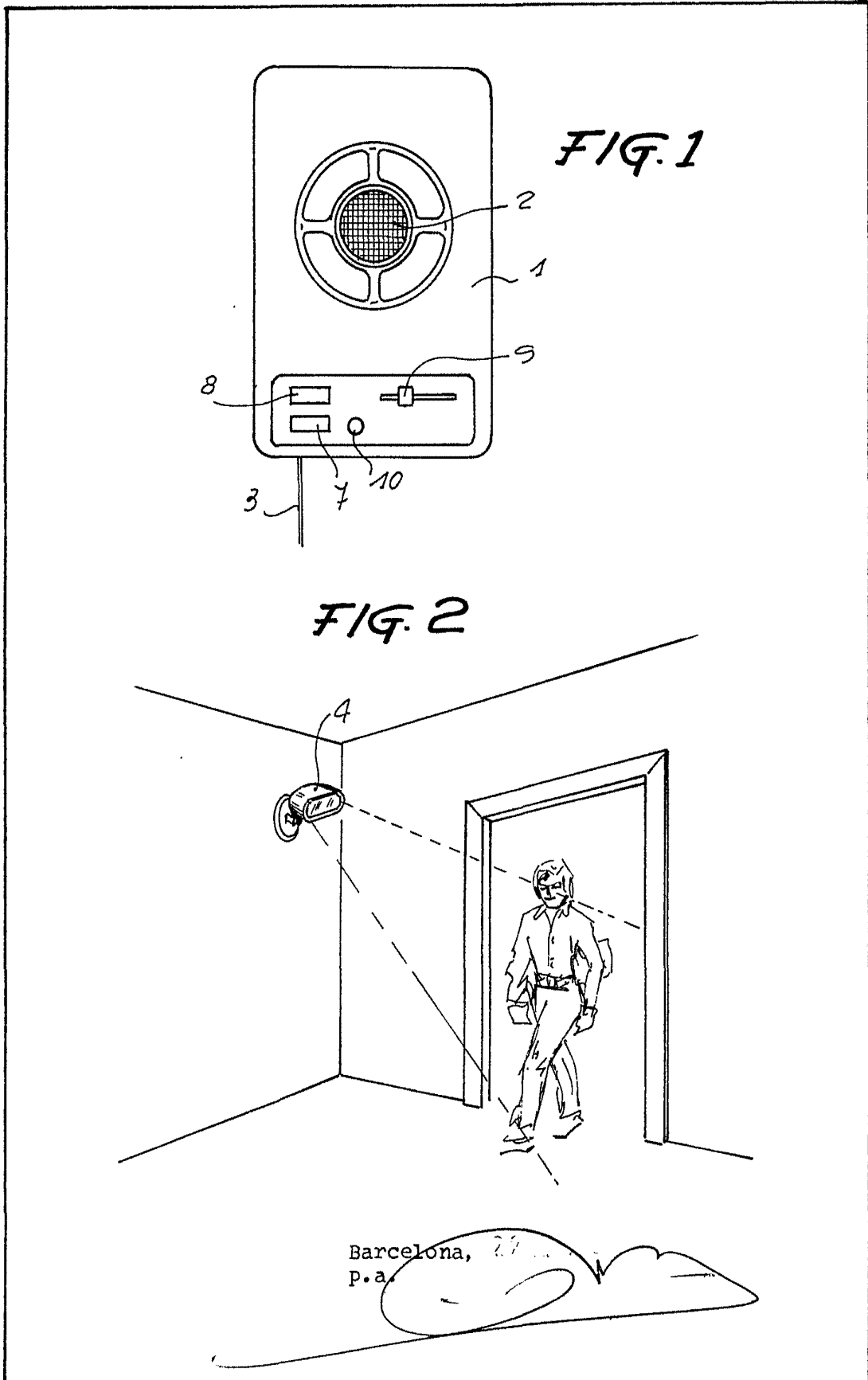
Barcelona, 22 de marzo de 1978

NATIONAL PANASONIC DE ESPAÑA, S.A.

p.a.



28457/2



2845 + 1/2

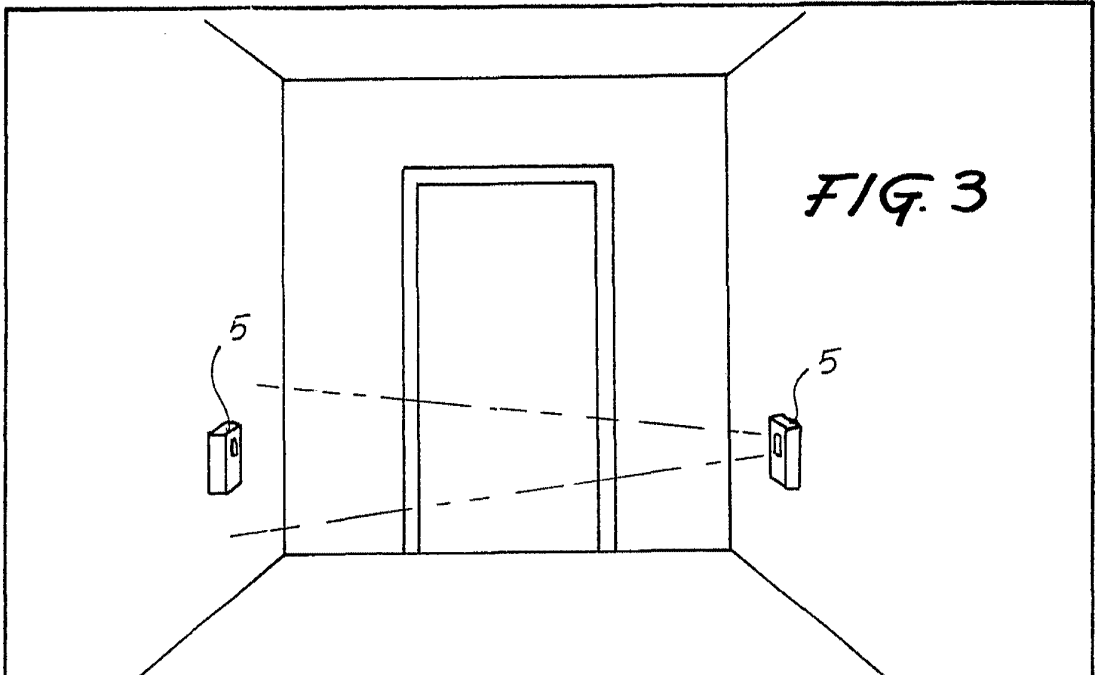


FIG. 3

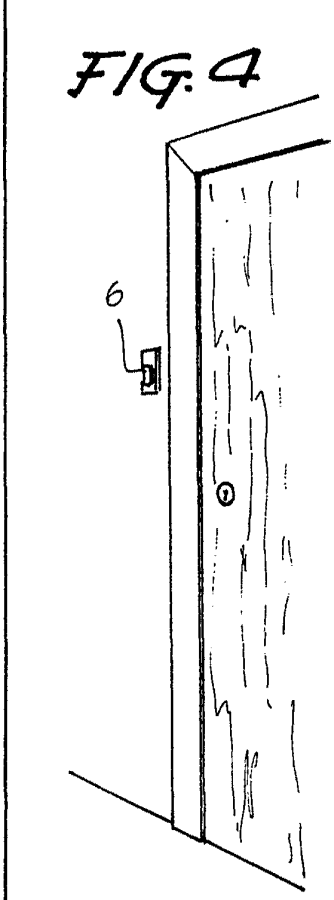


FIG. 4

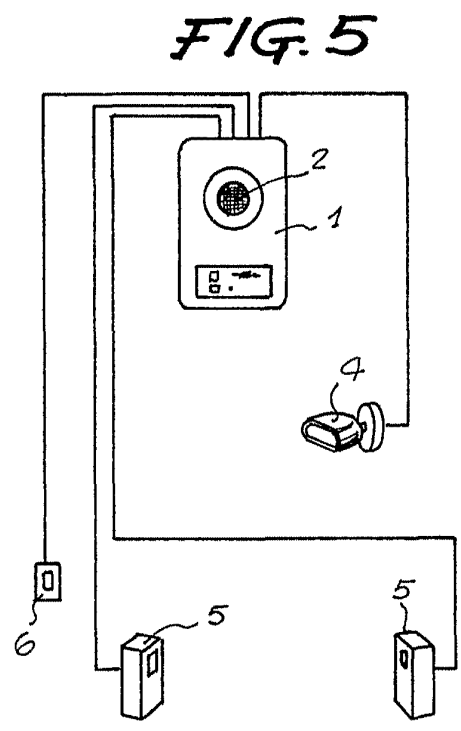


FIG. 5

Barcelona, 2
P.a.